

# Guía del Pueblo.

Non nobis solum nati sumus .... naturam debemus  
ducem sequi .... tum artibus, tum operá tum facultati-  
bus devincire hominum inter homines societatem.

No nacimos solo para nosotros. . . . debemos seguir  
el ejemplo de la naturaleza. . . . y estrechar la socie-  
dad de los hombres con el ingenio con las obras y con  
todas nuestras facultades. Ciceron.

( Año 2.º )

Junio 26 de 1831.

( Núm. 34. )

## GOBIERNO GENERAL.

Ministerio de justicia y negocios eclesiásticos.—Ecsmo. sr.—El ecsmo. sr. srio. del despacho de relaciones en nota de 24 del corriente me dice lo que sigue.—Ecsmo. sr.—El sr. d. Fernando Mangino secretario de legacion, encargado de negocios de la república cerca de S. M. B. me dice en nota núm. 34 de 17 de marzo último lo que copio.—Ecsmo. sr.—Tengo el singular placer de anunciar á V. E. para su satisfaccion de ese supremo gobierno, que en el consistorio tenido en Roma el dia 28 de febrero prócsimo pasado S. Santidad Gregorio XVI se dignó proclamar al ecsmo. sr. d. Francisco Pablo Vazquez obispo propietario de la Puebla de los Angeles con todos los demas individuos propuestos por el ecsmo. sr. vice-presidente de la república para ocupar las otras sillas episcopales de la misma. Asi me lo participa en carta particular dicho sr. ecsmo. fecha en Roma á 1.º del corriente, manifestandome al mismo tiempo su intencion de embarcarse en Burdeos para Veracruz en el paquete que debe dar la vela el 1.º de abril prócsimo.—Y sabiendo por correspondencia particular que acaso el sr. Vazquez no daría aviso oficial á esa secretaría de este importante suceso en razon de estar ocupado en los preparativos de su viaje. Tengo la grata satisfaccion de comunicarlo á V. E. para los efectos que estime correspondientes.—Y tengo el honor de transcribirlo á V. E. para su conocimiento.—Dios y libertad. Méjico mayo 26 de 1831. *Espinosa*.—Ecsmo. sr. gobernador del estado de Tamaulipas.—Ciudad-Victoria.

## ESTERIOR.

Con aprobacion del consejo de gobierno y á propuesta del sr. vice-presidente, ha sido nombrado ministro plenipotenciario y enviado os-

traordinario cerca de los gobiernos de Guatemala y Colombia, el ecsmo. sr. d. Manuel Diez Bonilla, oidor de la audiencia del estado de Méjico.

Méjico 4 de junio de 1831.

El *Redactor* que se publica semanalmente en Nueva Orleans por una compañía española, siempre nos está anunciando que reina una paz octaviana en lo interior de la España, mientras que los demás pueblos de la Europa se están despedazando mutuamente. Nosotros hacemos continuos votos por la tranquilidad de todas las naciones del orbe; pero no es cierto que la España disfrute de sosiego. Tenemos á la vista papeles de la Luiciana que alcanzan hasta el 4 de mayo prócsimo anterior, y por ellos se sabe que la revolucion en España adelantaba mucho: que desde el 28 de febrero, el general Manzanares hacia continuas incursiones en los pueblos, cuyos habitantes se le reunian y algunas tropas de línea; y que su columna fué acogida en Barrios con las mas vivas aclamaciones. Un cuerpo de patriotas salió á su encuentro, el cual fué completamente derrotado, y que desde el Ebro al Guadiana solo resuenan las voces de *independencia y libertad*.

Se añade que un movimiento popular ha tenido lugar en Madrid, con progresos tan rápidos que Fernando se ha visto en precisión de fugarse y tomar asilo en Lisboa, que se encuentra Calomarde perdió la vida en esta necesidad de que Cadiz y la isla de Leon, y que el grito por el partido constitucional, y que el general Longo se ha visto en necesidad de encerrarse en el castillo de haberse recibido peles de Francia aseguá 10 de marzo, por carta de Madrid con cuerpo de sublevados la que se anuncia quanda ascendia á 4000 hombres, y que 700

de Marina y de tropas de línea que daban la guarnición en la isla de León se habían unido a los de Ronda.

Respecto de Francia no parece sino que se ha aprobado el incendiario proyecto de Mr. Chabannes que hoy acabamos de insertar, porque ya se asegura que aquella potencia tiene sobre las armas 5000 hombres para auxiliar á los liberales de Italia contra la Austria. Si en efecto la Francia se ha propuesto proteger con sus armas á todas las naciones que quieran ser libres, y todas estas desean serlo á un mismo tiempo, la Francia no podrá dividir su atención y sus fuerzas, la conflagración será general, y el desenlace de tan sangrienta campaña es difícil de anunciarse. (El sol.)

### INTERIOR.

Ayer ha presentado al eismo. sr. vicepresidente el maestro platero d. Mariano de la Torre la espada que debe regalarse al sr. general Bravo, con forme al decreto de las cámaras de la union que mandó hacerle este presente. La espada es magnífica, trabajada con esquisito gusto y delicadez, y segun el voto de hombres inteligentes, no se hubiera trabajado mejor en cualquiera otro pais donde las artes han hecho tantos progresos. Tiene en la empuñadura una figura de hermoso relieve que representa la Victoria sobre trofeos militares, y guarnecida de brillantes delicadamente montados, terminado con una cabeza de hércules que significa la fuerza. La asa está formada de dos cuernos de la abundancia, derramado frutos y flores ejecutadas con todo primor. En la concha están figuradas las armas nacionales, todas de piedras preciosas; la aguililla de diamantes con un bellissimo solitario en el centro, las ojas del nopal de esmeraldas, y las tunas de rubies. Toda la empuñadura ó guarnición es de oro lo mismo que la vaina, y en la hoja está esculpida al agua fuerte la inscripcion decretada por las cámaras. La obra es muy soberbia y hace mucho honor á las artes mejicanas.

#### Comunicacion de d. Juan José Codallos.

Por una de aquellas vicisitudes que son inherentes á la guerra, he caido prisionero el dia 25 del corriente en manos del sr. coronel d. Estévan Moctezuma, cuyo gefe, oficiales y tropa se han dignado tratarme con una consideracion que no me merezco, y al mismo tiempo solo anhelan por restablecer la paz y la tranquilidad del estado que ha sido alterada por mi: en su consecuencia es de suma necesidad que inmediatamente

reuna vd. toda la gente de la sierra de Acuitzio y la demas que le pertenezca, con las armas respectiva para que se presente vd. con ella ante el espresado sr. coronel, y al efecto lo conjuro por la patria y en nombre de la nacion porque así lo verifique seguro que su persona de vd. las de los demas individuos no sufrirán vejacion alguna, ni tampoco sus intereses, segun me ha ofrecido el referido sr. Moctezuma = Yo espero de su patriotismo de vd. que hará este importante sacrificio á la nacion á que pertenecemos, como igualmente al estado en que vivimos, pues con la paz todo se consigue, y la guerra todo lo destruye y aniquila, pudiendo los hombres dedicarse á trabajar la subsistencia de sus familias, y finalmente, con ningun apoyo se cuenta para continuar en la revolucion, no consiguiendo otra cosa en su continuacion que el aniquillar el pais, mas de lo que está: destruir los miembros de una misma familia sin mas resultado que ser víctimas infructosamente.

Tambien me persuado que observando el supremo gobierno mi docilidad, presentado á coo, perar á restablecer la paz en el mismo estado que insurreccioné, no dudo que usará de alguna clemencia con mi persona. Por tanto, suplico á vd. encargadamente se sirva lo más pronto posible, pues de ello depende el bien y prosperidad de la patria, y quiza mi existencia. = Dios y libertad. Hacienda de Etucuaró mayo 28 de 1831.—Sr. teniente coronel d. Vicente Rangel.—Id. d. Andres Sarco.—Id. d. Vicente Garcia.—Juan José Codallos.—Es copia. Hacienda de Etucuaró mayo 18 de 1831.—Estévan Moctezuma.—Es copia Morelia 31 de mayo de 1831. (Michoacano libre)

Puebla 26 de mayo de 1831.

Hemos dicho que el asunto de Tejas es para nosotros de la primera importancia; y esto es indudable para todos los que saben que lindamos por ese rumbo con los Estados- Unidos del Norte, y cual es el sistema de su politica con que desde su independencia acá ha aumentado sus posiciones: su poblacion es tan liberal como sus instituciones, y nada le es de mas necesidad que el terreno, y el terreno sano y fértil que nosotros poseemos. Por esto estamos en la ocasion, ó de perder nuestra independencia insensiblemente, y sin que podamos en tiempo contener el mal, ó de poner diques á los proyectos de usurpacion, que es notorio se fomentan en aquel pais, y fijando oportunamente los limites respectivos, ya cuidándolos con suma vigilancia y defendiéndolos con energía, para lo cual es indispensable que los representantes de la nacion marquen el órden y pongan en accion

poder ejecutivo, que está, sin duda pendiente de sus sabias deliberaciones, y conservando por ahora el actual estado de cosas, que no parece tan ventajoso y arreglado como debe serlo para Méjico.

Es verdad que el gobierno ha dado una muestra de la atención que merece el asunto, poniendo en ejercicio sus facultades, respecto de él, aun cuando nuestra tranquilidad interior se hallaba turbada; pero aun creemos que este negocio ecsige mas atenciones, mas fuerzas y facultades, por consiguiente mas demarcadas en el objeto, para que la espectación de los mejicanos, que no lo tienen hoy de mas preferencia, quede enteramente satisfecha y mejor recompensada con el écsito feliz las medidas del ejecutivo.

A nuestras luces escasas se presentan circunstancias favorabilísimas, para sacar grandes ventajas de las mismas maquinaciones que se arman en nuestro perjuicio; tambien luces suficientes en los agentes que el gobierno tiene ocupados del asunto; si no escasean las facultades de todo genero que la situacion de la república proporciona, el écsito debe ser conforme á la justicia y á la prosperidad nacional. Repetimos que las miradas de los mejicanos no deben apartarse un punto de Tejas.

## VARIETADES.

### *Las joyas empeñadas.*

#### *Diálogo curioso.*

Quando Fernando VII. leyó la proclama de Diebitch. se apoderó de un humor belicoso, dijo: que venga mi mono de Java y mi ministro de guerra.

Al momento el mono brincó ante su dulce señor y llegó el ministro de la guerra con su sombrero en la mano.

Conde: necesito para el mes de abril 10.000 hombres sobre los Pirineos.

—Sr. V. M. los tendrá. No es difícil encontrar 10.000 soldados en vuestro reino. Vuestro pueblo, que no come siempre, no quiere otra cosa sino comer el pan de su rey, y guerrear á espensas de V. M. contra los impios y los revolucionarios de Francia.

„Estoy muy contento con el entusiasmo de mi pueblo, el es hecho para amarme. Conde: quiero que mis soldados estén bien armados y bien vestidos, lo cual sabes, no se ha visto siempre en nuestra nacion.

Sr., no depende de mí el que no lo estén ya. . . . „Yo confio en la bravura de los españoles; sin embargo, como estos malditos franceses saben ya perfectamente el camino de Madrid, quiero, temiendo un accidente, que mis

plazas fuertes se pongan en estado de defensa. Sr.; ellas estarian ya bajo el pie de guerra si. . . . „Bien: quiero que se compren 50.000 fusiles de Inglaterra.

—Se comprarán, sr.: he dado al orden á un comerciante de Cartagena para que marche á Birmingham á tratar sobre este asunto, y no espera para salir sino. . . . „Es necesario hacer fundir 300 cañones.

—Yo he pedido para este objeto una campana por cada convento de Castilla: nosotros tendremos lo que falte; pero el hacerlas fundir nos costará. . . .

„Quiero que mi marina se ponga bajo un pie respetable, y que se armen todos mis bajeles.

—Sr.: el pabellon de V. M. flameará sobre las 3 fragatas y los 6 jabeques que componen vuestras fuerzas navales, si los marinos quieren embarcarse sin. . . . „En fin, yo quiero y mando que en la próxima primavera, cuando los naranjos del Escorial principien á florecer, nuestros ejércitos siempre victoriosos entren en Francia, y que los leones de la antigua Castilla vayan á París á sofocar la revolucion en su cuna.

—Los leones de Castilla sofocarán todo lo que V. M. quiera; pero. . . .

„Ya te entiendo, es necesario dinero. Pídeselo á mi ministro de hacienda.

—Sr.: no hay ni diez maravedís en el tesoro. „En ese caso dirigete á los conventos.

—Sr. ellos quieren la guerra, pero no quieren dar nada para hacerla.

„¿Si se mandan prender á algunos negros y batir moneda con una conspiración?

—Eso tal vez puede ser imprudente.

„¿Y un empréstito?

—Perdóneme V. M. nadie en Europa quiere prestafle medio real.

„Es necesario acabar con la revolucion. ¡Virgen santa, inspírame un modo de conseguir dinero! ¡Ya lo tengo! En los grandes lances es necesario emplear grandes recursos. Conde: te voy á entregar las prendas de la corona y las de la reina para que las mandes á Lóndres y negocies sobre ellas la mayor cantidad de guineas que te sea posible.”

Asi fue: el mismo dia se enfardelaron las joyas de la corona de Castilla, y se mandaron por la posta á Londres, donde un judio las vió, las pesó, las ecsaminó y prestó sobre ellas dos millones de libras esterlinas. Cuando Fernando las recibió como nunca habia visto tantos pesos en su caja, habió mas que nunca de combatir y de la guerra.

¡Pobre rey! el judio de Lóndres corre gran riesgo en guardar estas joyas; y él ademas de las prendas puede perder su corona. (Censor.)

*Existencia del alma.*

No hace mucho tiempo que un médico materialista quiso sustentar contra un famoso predicador la doctrina de la no existencia del alma, con cuyo objeto le hizo al reverendo padre estas preguntas:

„¿Habeis visto alguna vez una alma?—No.

„¿Habeis oido una alma?—No.

„¿Habeis olido una alma?—No.

„¿Habeis gustado una alma?—No.

„¿Habeis sentido una alma?—Sí, á Dios gracias, dijo el padre.

„Pues bien, prosiguió el médico, aquí tenemos cuatro sentidos contra uno en prueba de que no hay alma.”

Entónces el reverendo replicó con estas otras preguntas—

Supuesto que sois doctor en medicina lecidme:

„¿Habeis visto un dolor alguna vez?—No.

„¿Habeis oido un dolor?—No.

„¿Habeis oido un dolor?—No.

„¿Habeis olido un dolor?—No.

„¿Habeis gustado un dolor?—No.

„¿Habeis sentido un dolor?—Sí.

Entónces, continuó el padre, aquí teneis cuatro sentidos contra uno que evidencian que no hay dolor, y sin embargo vos sabeis que existe el dolor, lo mismo que yo se que existe el alma.”

El dr. se vió algo confuso y se largó con viento fresco.

*A un pícaro otro mayor.*

Volviendo una noche *Santeuil*, poeta del siglo diez y siete á la abadia de San Victor á cosa de las once, no le queria dar entrada el portero, dando por razon que el prior le habia prohibido estrictamente abrir la puerta tan tarde. Despues de algun altercado en que el portero manifestó mucha firmeza. El poeta tomó el arbitrio de alargarle un doblon de oro por debajo de la puerta, á cuya persuasiva insinuacion no pudo resistir el tierno corazon del poco antes incesorable llavero. Luego que el poeta se vió dentro fingió que sobre el poyo de afuera habia dejado olvidado un libro y suplicó al portero saliese á traersele. Enagenado este con la generosidad del poeta, se prestó gustoso á ello; mas apenas puso los pies fuera del umbral,

cuando *Santeuil* hechó la llave á la puerta dejándole fresco medio desnudo. En este estado el pobre hombre rogó al que así le habia burlado le abriese, pero el otro socarron le respondió: no puedo dejarte entrar, mucho me pesa de ello, pero el prior ha dado órdenes positivas de no abrir tan tarde las puertas.” „Sí pero yo te las abrí,” dijo el portero con voz dolorida y humilde. „Es verdad, replicó el otro, y yo estoy pronto á hacer por tí otro tanto por el mismo precio.”

No queriendo entónces el portero dormir en la calle, y temeroso además de perder su destino, le dejó ir otra vez por debajo la puerta el doblón de oro diciendo: „siempre he creido que los bienes terrenos son peresederós, y mucho mas los de un poeta.”

(Redactor de Nueva-York.)

*Ciudad-Victoria 26 de Junio.*

En este número insertamos una carta escrita por d. Juan José Codallos á los disidentes, en la que los conjura para que deponiendo las armas se sometan al gobierno. El autor confiesa, que el, y los otros han causado males á la patria, y su desgracia lo ha hecho abrir los ojos, y conocer sus extravios. Sentimos vivamente la suerte de aquel militar desgraciado, y deseamos, que su confesion sea un desengaño para otros que tal vez tienen esperanzas de revolver para gananciar. Jamas es permitido convertir el brazo contra la patria, y los miserables, que tiñen sus manos en la sangre de sus compatriotas llevan consigo la execracion pública, y la marca de la reprobacion. Es obligacion servir á la patria, y el que cumple este deber no puede tener mejor recompensa, que la satisfaccion dulce, que deja el obrar bien. Cumplamos, pues, con lo que debemos á nuestro suelo, y compadeciendo los infortunios de los extraviados, aprendamos á obrar segun las leyes, y la justicia.

